

30 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 6048 de fecha 07.12.2012 mediante el cual se ordena la instrucción de Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Augusto Cavallari;
- 2.- El Memorándum N° 03 de fecha 09.01.2013 del Fiscal designado;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- PROCEDASE AL PAGO de las siguientes facturas:

- Factura N° 712 por un monto de \$310.352 a nombre de Publicidad Morales Limitada
- Factura N° 775 por un monto de \$335.580 a nombre de Publicidad Morales Limitada
- Factura N° 7249 por un monto de \$3.900.820 a nombre de Alejandra Lira Sagredo
- Factura N° 594 por un monto de \$232.050 a nombre de Alejandro Gana Nuñez
- Factura N° 604 por un monto de \$230.860 a nombre de Alejandro Gana Nuñez
- Factura N° 591 por un monto de \$190.40 a nombre de Alejandro Gana Nuñez
- Factura N° 603 por un monto de \$341.530 a nombre de Alejandro Gana Nuñez
- Factura N° 414 por un monto de \$1.253.070 a nombre de Best Orange Chile Servicios Publicitarios Ltda..
- Factura N° 115242 por un monto de \$1.099.560 a nombre de Grafhika Copy Center Ltda.
- Factura N° 647 por un monto de \$345.576 a nombre de Publicidad Morales Limitada

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE